



La educación física como moldeador del cuerpo y de la mente en el Instituto Femenino de Enseñanza Media Isabel la Católica, de Madrid (1939-1984)

Resumen

Este artículo intenta cubrir un vacío historiográfico sobre la enseñanza de la Educación Física en instituciones públicas de enseñanza media en España durante la dictadura franquista, mediatizada por la segregación sexista, que dio lugar a la creación de un modelo de Educación Física femenina inspirado en otras corrientes internacionales, que diseñaron ejercicios propiamente para las mujeres, con la introducción de bailes y de gimnasia rítmica.

Palabras clave

Educación Física, Enseñanza Media, Bachillerato, Instituto, Régimen franquista

Abstract

This article attempts to fill a historiographical void on teaching physical education in public high schools in Spain during the Franco dictatorship, mediated by gender-based segregation that led to the creation of a female physical education model based on other international flows that properly designed exercises for women, with the introduction of dance and rhythmic gymnastics.

Keywords

Physical education, Secondary Education, Bachelor, Institute, Franco's regime.

Natividad Araque Hontangas

Universidad Complutense de Madrid

naraque@edu.ucm.es

Introducción

En este artículo se intenta ofrecer una visión general sobre el modelo de Educación Física Femenina que se desarrolló en el Instituto Femenino de Enseñanza Media Isabel la Católica, ubicado en Madrid, partiendo del hecho diferenciador de que este Centro fue el único modelo de carácter femenino y experimental en España, quedando adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas a partir de 1945.

Evidentemente, este hecho lleva unas connotaciones implícitas, puesto que el régimen franquista quiso imitar el modelo del Instituto-Escuela, aunque desvirtuándolo al envolverlo en un halo propio del nacional catolicismo, que partía de unos principios que no respetaban la igualdad de derechos y, por tanto, potenciaba un tipo de sociedad en el que las mujeres perdieron los derechos adquiridos durante la Segunda República, quedando relegadas a un papel secundario en todos los ámbitos.

La asignatura de Educación Física se impartió en este Instituto con un presupuesto superior al resto, haciendo posible que se efectuasen actividades de diversa índole, que superaban cuantitativamente y cualitativamente al resto de Institutos Femeninos en España, puesto que tenía acceso a mayores subvenciones y, por ende, a mejores instalaciones deportivas y a un profesorado más cualificado, con mayor experiencia y méritos profesionales.

La educación física, durante los primeros años del franquismo, se convirtió en un instrumento para modelar el cuerpo femenino y para controlar y preservar la función social de las mujeres, que era la maternidad. La Sección Femenina -órgano político del régimen- fue la encargada de diseñar un currículo, compuesto por ejercicios gimnásticos (escuela neosueca) y deportes femeninos tendentes a mejorar la estética y la belleza, adaptando los métodos y ejercicios físicos a las características fisiológicas de las mujeres, de manera que permitiesen desarrollar los órganos reproductores, evitando la masculinización (desarrollo de los músculos) del cuerpo, seleccionando una vestimenta adecuada que garantizase la moral y el pudor de las jóvenes.

Corrientes internacionales que influyeron en el modelo franquista

Entre las principales corrientes de educación física femenina que se produjeron en el siglo XX hay que destacar a la escuela neosueca, basada en los métodos de Ling. Entre sus seguidoras estaba la pro-

fesora finlandesa Elizabeth Björkstén, que trabajó en el Instituto de Educación Física de Helsinki, la cual se opuso a la militarización de la gimnasia, reivindicando un modelo de gimnasia más adaptado al sexo femenino. En esta línea de crear un nuevo modelo de gimnasia femenina se encontraba la gimnasia rítmica de Dalcroze, y la gimnasia moderna de Rudolf Bode, H. Medau y Delsarte, fundamentada en trabajos de coreografía y de baile clásico.

La educación física americana, diseñada por Le Favre, Genevieve Stebbins, excluía los ejercicios violentos que supusiesen esfuerzos musculares, desarrollando un nuevo formulismo sistemático y metódico de los juegos de las niñas, caracterizado por marchas rítmicas y danzas, en lugar de ejercicios propiamente gimnásticos. Tanto la escuela neosueca, como los anteriores planteamientos de la americana, sirvieron como base para elaborar los programas de la Sección Femenina.

La evolución de la incorporación de las mujeres al deporte en España ha sido objeto de estudio por algunos autores (Zagalaz, 1998, y Puig Barata, 1987), distinguiendo entre cuatro etapas diferenciadas: militar, científica, pedagógica y de tiempo libre. La primera etapa era netamente masculina, porque estaba vinculada al combate y excluía por completo a las mujeres. Al final de la Guerra Civil, el régimen concibió la preparación física de las mujeres desde un punto de vista utilitarista, de carácter fisiológico, por este motivo recibió el nombre de etapa científica. Evidentemente, durante el franquismo se produjo una fuerte ingerencia ideológica en la educación física, considerando que debía contribuir al mejoramiento morfológico y funcional de la mujer en relación con sus funciones biológicas.

El currículo, específicamente femenino, intentaba desarrollar un cuerpo distinto al del hombre, vinculado a la condición maternal y feminidad de la mujer. La Sección Femenina también estaba interesada en imprimir un componente de exaltación patriótica, basado en el folklore español (danzas y coros regionales), además de exaltación religiosa, que se caracterizaba por el recato en la vestimenta deportiva, pudor en la práctica de determinados deportes considerados femeninos y de fortalecimiento moral). Además, se potenciaron algunas técnicas físicas y pedagógicas concebidas para fomentar la condición social femenina conducente a la reproducción, la belleza, el espíritu de sacrificio y la renuncia, en beneficio del marido y los hijos. En este aspecto, se afirmaba que¹:

1 / Granda, A de la (1946). *Barro Humano*. Madrid-Barcelona: Ed. Alejo Climent, p. 112.

“La forma corpórea de la mujer que más conviene biológicamente es la que apetece al hombre para sus fines sexuales (...). Esta forma no es la recia conformación del macho, sino algo más delicado e incomparablemente suave: Eva sólida, flexible, delicada.”

La Educación Física como un feudo de la Sección Femenina

La Ley de 28 de diciembre de 1939 encomendó a la Sección Femenina de FET y de las JONS la formación integral de la mujer, convirtiéndose en la institución encargada de preservar y transmitir un modelo ideológico de mujer y de elaborar y desarrollar el currículum femenino de todos los niveles de enseñanza. Concretamente, Josefina Álvarez insistió en resaltar los juegos, cantos y gimnasia rítmica de carácter nacional que introdujese el canto y el folklore español, evidenciando la estrecha relación que existió entre la educación física y el folklore de exaltación patriótica y moral, principios que estaban muy ligados al nacional catolicismo imperante durante los primeros años del franquismo².

Durante los primeros años del régimen, la educación física sufrió un retroceso respecto a épocas anteriores. De manera que la concepción progresista y moderna de la educación, en la plenitud del cuerpo, fue objeto de involución al imponerse una visión cristiana, no sólo sobre el cuerpo, sino también sobre la mujer y la familia, utilizándose un control ideológico y una utilización política del deporte como medio de exaltación nacional³.

El ideario del nacional catolicismo se convirtió en la fuente de inspiración primaria de los dirigentes políticos, que establecieron el papel que debía desempeñar la mujer en la sociedad. Esta ideología marcó unos presupuestos determinantes en las relaciones afectivo-sociales, familiares y profesionales:

- a) Configuración de un estilo formativo diferenciado para las mujeres mediante una serie de rasgos, que determinaban una forma de ser, que respondía al ideario tradicional español.
- b) Las mujeres tenían un papel secundario en la sociedad, adquiriendo una dignificación mediante las relaciones familiares y la transmisión de modelos y valores formativos relacionados con la ideología, la religión, el civismo, etc., imponiéndose las cualidades masculinas, sobre todo en el ámbito de las decisiones públicas.

La Sección Femenina confirmaba que la religión católica generaba valores positivos para la sociedad española, escogiendo a la Virgen María como modelo de mujer, porque encarnaba las virtudes de belleza, sabiduría, bondad y lucha.

En resumen, se puede decir que se establecen unas características propias de las mujeres basadas en:

- a) La sumisión y obediencia eran valores ligados a la personalidad de las mujeres.
- b) La fragilidad y debilidad, porque se pensaba que la mujer tenía propensión a caer en tentaciones fácilmente.
- c) La apreciación del cuerpo de la mujer por ser fuente de vida.
- d) El desarrollo de todas sus facultades dentro del ámbito de la familia.

Planteamientos doctrinarios sobre una educación física modeladora del cuerpo femenino

La educación física femenina se fundamentaba en interpretaciones biologicistas del cuerpo, que se hacían en base a unas características ligadas a la condición del sexo. Este determinismo se puede constatar en un artículo del doctor Antonio Granda, titulado “Fundamentos biológicos del trabajo de la mujer”, en el que se destaca el condicionamiento de la mujer al yugo sexual⁴:

“El punto de partida es que la mujer se encuentre totalmente condicionada por su duro e insoslayable yugo sexual, sufriendo a lo largo de su vida los continuos accidentes de su desgarradora vida sexual (menstruación, embarazo, parto, lactancia, menopausia) que determinan su cuerpo y su mente.”

La educación física se configuraba sin una clara separación entre los supuestos técnicos y los ideológicos. En este aspecto, Cándida Cadenas, precursora e iniciadora de la educación física, durante el I Congreso Nacional de Educación Física de 1943, afirmó que la mujer tenía tanto derecho como el hombre para recibir esta formación, de forma que no sólo vigorizase de salud y belleza a su cuerpo, sino que preparase su inteligencia y su espíritu para crear al niño y vigilar y dirigir los primeros años de su vida⁵. Además, se intentaba que la educación física femenina tuviese un elevado componente de mejora de la raza y de implantación de una disciplina y una moral vinculadas también a la higiene corporal y moral.

2 / Álvarez, J. (1939). Comentarios a la circular de 5 de marzo de 1938. *Atenas*, mayo-junio, 91-92, pp. 220-221.

3 / Fernández García, E. (1995). *Actividad física y género: representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de educación primaria*. Madrid: UNED, p. 66.

4 / Recogido por Alted, A. (1989). *Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta*. En *III Jornadas de estudios monográficos*. Salamanca: Ministerio de Asuntos Sociales, p. 216.

5 / Cadenas, C. (1943). *Memoria-resumen de las tareas científicas del I Congreso Nacional de E.F.*, pp. 436-442.

El modelo educativo se planificó en base a que se debía tratar cada etapa con unas características diferenciadas, realizando un ejercicio adecuado a la estructura psicofísica de las alumnas. En la primera etapa, la madre era la encargada de estimular al niño/a en su aspecto motor. Después, pasaba al parvulario, para que recibiese un tipo de educación dirigida tanto a niños como a niñas de forma coeducativa. En la etapa primaria, de 7 a 14 años, se producía la separación de los sexos, de tal manera que las niñas recibían una gimnasia educativa más suave y realizaban trabajos específicos de los músculos relacionados con la maternidad, respiración y abdominales. Los ejercicios que se consideraban más adecuados eran la danza, para que las niñas consiguiesen gracia y elegancia, aunque también se utilizaban los juegos divertidos.

Algunas profesoras, como Consuelo Sánchez Buchón, citaban a Pío XI para argumentar la necesidad de separar y distinguir los dos sexos en la práctica de ejercicios físicos, para distinguir la delicadeza y modestia cristiana de la juventud femenina a través de una vestimenta y unos modales diferenciados⁶. En este aspecto, Francisca Montilla, inspectora de primera enseñanza, manifestó que la gimnasia femenina debía mantenerse en los límites de la moral cristiana, que impusiese el pudor femenino en la práctica de la gimnasia⁷.

Las diferencias biológicas entre los sexos influyeron en el diseño y desarrollo de los contenidos de educación física, asignando actividades apropiadas para las mujeres en base a su función maternal considerándolas frágiles y delicadas, lo cual suponía un impedimento para realizar actividades con cierto nivel de esfuerzo físico⁸:

"En la mujer, el consumo de crecimiento durante la pubertad es mayor aún que en el hombre y, por tanto, este periodo es especialmente crítico en el sexo femenino (...). En la menstruación son peligrosas todas las actividades capaces de producir traumatismos, así como emociones fuertes."

Luis Agosti, asesor nacional de Educación Física para la Sección Femenina, manifestaba que sólo eran aconsejables para las mujeres algunos deportes que la permitiesen desarrollarse físicamente, exaltando su feminidad⁹. Por otro lado, el comandante Francisco Javier Fernández-Tripiella publicó un libro titulado *Técnica de la gimnasia educativa*, que fue declarado útil para la enseñanza en la aca-

demia del ejército, los organismos del partido, las facultades, las escuelas y las academias oficiales y particulares, y en el que realizaba algunas consideraciones sobre la gimnasia educativa femenina, señalando que se debía organizar sobre unas características de "dinamismo, suavidad y amplitud de movimiento", buscando la estética propia "del espíritu de la mujer" en relación a los gestos y actitudes, desaconsejando la utilización de algunas prendas, como eran: las ligas, sostén y fajas¹⁰. Además, recomendaba algunos ejercicios -de rítmica, danzas, interpretación coreográfica, etc.- para resaltar las características femeninas aceptables, estética y socialmente para las mujeres, evitando hermafroditismos, que creía latentes en determinadas deportistas.

Los planteamientos médicos se basaban en que la mujer debía buscar la armonía perfecta de líneas, la elegancia de los movimientos y, por otra parte, debía tener el vigor y la tonicidad de los grupos musculares relacionados con el embarazo y el parto -abdominales y pelvianos, especialmente-, según el médico jesuita Arvesu. Por ese motivo la actividad física y deportiva se consideraba peligrosa para la mujer, aún más cuando se difundía la idea de que sólo en el hombre se desarrollaba la capacidad competitiva, lo que le hacía soportar mejor los esfuerzos del ejercicio, considerando que la mujer no estaba hecha para luchar, sino para procrear¹¹.

En la década de los sesenta comienza a producirse un cambio derivado de la necesidad de que la mujer se incorpore al trabajo, debiendo prepararse para desempeñar un oficio o profesión con cierto carácter femenino. La profesora Nuria Puig Barata definió esta etapa como "pedagógica", puesto que se producía una apertura a las posibilidades educativas del ejercicio físico, apareciendo de forma novedosa el término educación física y no gimnasia como en etapas anteriores¹².

Los prejuicios que provenían de la medicina, en relación con la educación física, no variaron sustancialmente hasta finales de los años sesenta y comienzos de los setenta. La asistencia a campeonatos internacionales de los diferentes deportes, a los Juegos Olímpicos, a conferencias y congresos sobre la actividad física en otros países, dieron lugar a una mayor libertad para las mujeres en la realización de todo tipo de deportes y ejercicios, al manifestar Carvalho Pini, profesor de la Escuela de Educación Física de Sao Paulo, que¹³:

6 / Sánchez Buchón, C. (1955). *Curso de Pedagogía*, Madrid: Iter, pp. 204-205.

7 / Montilla Tirado, F. (1952). *La educación y su historia*. Madrid: San Martín, p. 108.

8 / Agosti, L. (1963). *Gimnasia educativa*. Madrid: Ex Libris, pp. 710-719.

9 / Agosti, L. (1943). Educación física femenina. Papel de la mujer en los deportes. *Actas del I Congreso Nacional de Educación Física*. Madrid: Imprenta de Jesús López, p. 140-141.

10 / Fernández-Tripiella, F.J. (1947). *Técnica de gimnasia educativa*. Toledo: Talleres gráficos de Rafael G. Menor, p. 47.

11 / Arvesu, F. (1962). La virilidad y sus fundamentos sexuales. Madrid: Estadium.

12 / Puig Barata, N. (1987). El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española (1939-1985). En *Seminario de Mujer y Deporte*. Madrid: Instituto de la Mujer-Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte del Consejo Superior de Deportes, p. 85.

13 / Carvalho Pini, M. (1972). El deporte en la mujer. En *Deporte 2000*, número de septiembre, pp. 25-26.

“En cuanto a la masculinización de la mujer por el deporte, es un hecho que realmente no existe. La mujer normal no pierde su feminidad con la práctica deportiva (...). Quienes contraindican para la mujer los deportes de conjunto, caracterizados por el contacto personal, como el baloncesto, por ejemplo, en el sentido de que se evitarían perjuicios o daños para sus órganos genitales internos, están equivocados.”

Los planteamientos doctrinales comentados en párrafos anteriores influyeron en el método didáctico que se utilizó en el Instituto Femenino Isabel la Católica, describiendo tres etapas diferenciadas, asociadas a las diversas Leyes de Enseñanza Media que se fueron promulgando durante la dictadura franquista, y que se distinguen por la introducción del deporte en los años cincuenta y con mayor ímpetu en los años setenta.

La educación física femenina en el periodo de 1939 a 1953

En la primera época del franquismo, durante la vigencia de la Ley de Reforma de la Enseñanza Media, de 1938, el profesorado de la Sección Femenina fue asumiendo la enseñanza de la Educación Física en el Instituto Isabel la Católica, con objeto de propiciar la transmisión de valores, más que desarrollar las cualidades físicas básicas de las alumnas. El método de la gimnasia educativa, por tanto, se fundamentaba más en desarrollar el carácter de las jóvenes, mediante la disciplina, a través de una carga horaria de dos horas semanales durante todos los cursos del Bachillerato, quedando al mismo nivel que la asignatura de Religión, lo cual denota el gran interés del régimen por la gimnasia como medio de moldear el cuerpo femenino para proyectar su función procreadora.

No en vano, mediante una expresa manifestación corporal, la gimnasia proporcionaba la posibilidad de evidenciar lo que para el régimen eran las virtudes y cualidades que definían a la mujer. El método didáctico quedó supeditado a la ideología involucionista que partía de la base de que el cuerpo debía adquirir aquellos rasgos que evidenciasen los valores que convertirían a España en la “reserva espiritual de Europa”. Se trataba de crear una mujer-máquina, cuya descripción estaba en función del registro anatómico-metafísico y el técnico-político, basados en la estética, sumisión, reproducción y utilización física, en tanto que se apostaba más por la utilización del cuerpo que por el entendimiento.

La principal aportación fue el progresivo intento de conseguir una fundamentación epistemológica, basada en la pedagogía, con el objeto de conseguir habilidades somáticas hacia actitudes psíquicas, que diesen lugar a un efecto moral, mediante una gimnasia que permitiese la liberación de lo que llamaban “aberraciones sexuales”, catártica ante desviaciones de conducta y correctiva de la voluntad. También tenía un efecto de sublimación, mediante la transformación de energías e impulsos primitivos agresivos e impulsos gimnásticos-deportivos; por último, se pensaba que debía tener un efecto médico-preventivo, que intentaba lograr una correcta respiración, circulación, control nervioso, liberación de grasas, etc.

Se podría decir que la concepción que la Sección Femenina tenía de la gimnasia y el deporte estaba vinculada a una perspectiva católica, inspirada en el acercamiento del hombre a Dios. En este aspecto, en este Instituto se desarrolló una metodología basada en los principios didácticos siguientes:

- El desarrollo de un cuerpo, cuyo único objetivo era su supeditación al servicio del alma.
- La educación del carácter a través del endurecimiento corporal y como consecuencia de éste.
- La exagerada prevención hacia aquellas formas o actividades que, en su criterio, comprometían la salvaguarda de virtudes que, como el pudor, investían con significaciones muy concretas a las distintas partes corporales.

La Sección Femenina afirmaba que la Educación Física comprendía tres ramas: la gimnasia educativa, la gimnasia aplicada o utilitaria y los deportes en sus dos facetas de juegos y atletismo, siendo sus finalidades: mecánicas, fisiológicas y estéticas, al afirmar que¹⁴:

“la higiene, la gimnasia y el deporte hacen de cada una de nosotras esa mujer sana y limpia moralmente que el Estado quiere para madre de sus hombres del porvenir”.

El sexismo del mencionado planteamiento se llevó hasta el extremo de convertir a las mujeres en ciudadanos de segunda categoría, después de que Pilar Primo de Rivera, en el I Congreso Nacional del SEM, afirmase lo siguiente¹⁵:

“Yo no aspiro a que mi lección sea perfecta pieza de oratoria ni a describir nuevas verdades. Las mujeres nunca descubren nada; les falta desde luego, el

14 / Sección Femenina del Movimiento (1941). La Educación Física Femenina. *Consigna*, 17, 34-46.

15 / Primo de Rivera, P. (1943). *El Servicio Nacional del Magisterio y la Sección Femenina*, I Consejo Nacional del SEM, Madrid.



16 / Cadenas, C. (1943). *La Educación Física... Memoria - Resumen de las Tareas Científicas del I Congreso Nacional de Educación Física*. Madrid: Imp. Jesús López, pp. 433 y ss.

talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor lo que los hombres nos dan hecho."

La consideración de la mujer desde la perspectiva de compañera del hombre y de madre siguió siendo parte del discurso de algunas colaboradoras de Pilar Primo de Rivera. Se trataba de Cándida Cadenas, primera directora de la Escuela de Instructoras de Educación Física, de Santander, la cual afirmaba que los dos problemas que debía resolver la Educación Física femenina eran¹⁶:

1. La Educación Física de la mujer como ciudadana y compañera del hombre.
2. La Educación Física de la mujer como madre.

En el Instituto se siguieron las pautas docentes necesarias para conseguir los objetivos fundamentales propuestos por la Regiduría de Educación Física, que se resumen en:

- Perfección del cuerpo, necesaria para el equilibrio de la persona humana.
- Salud del alma, que necesitaba de ese equilibrio como parte de la formación religiosa.
- Espíritu de competitividad.

En el Instituto, durante los años cuarenta, las clases se centraron en ejercicios gimnásticos y en la enseñanza de bailes regionales o de corte clásico, como era el ballet, vinculando la Educación Física, con las disciplinas de Música, Dibujo, Labores y Forma-

ción Patriótica. En las celebraciones de Santo Tomás de Aquino, San José y la fiesta de final de curso, las alumnas hacían exhibiciones de los distintos tipos de bailes que aprendían en el Centro, adquiriendo un relieve especial los bailes regionales, que eran significativamente bonitos, porque todas las alumnas vestían los trajes típicos, comprados o confeccionados por ellas en las clases de labores. Es obvio, que estos bailes estaban arraigados a la formación patriótica de las alumnas, en un intento de inculcarlas el regionalismo y las distintas lenguas españolas devaluadas a un mero significado de dialectos.

La Educación Física y Deportiva durante la vigencia de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 1953

Durante la vigencia de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media se produjo una inestabilidad educativa constatable en la publicación de tres diferentes planes de estudios del Bachillerato (1953, 1957 y 1967). En el plan de estudios de 1953, la Educación Física adquirió mayor importancia que en el de 1938, pasando su carga lectiva de dos a tres horas semanales durante todos los cursos del Bachillerato, superando a la asignatura de Religión que, a partir del segundo curso, se limitó a dos horas semanales. El plan de 1957 redujo a dos horas la enseñanza de esta disciplina en sexto de Bachillerato, aunque in-

trodujo la novedad de conceder mayor importancia a la actividad deportiva al referirse a esta asignatura como Educación Física y Deportiva. Por último, el plan de 1967 se limitaba al grado elemental, conservando las tres horas semanales en los cuatro cursos que lo constituían.

En el Instituto Isabel la Católica, la asignatura de Educación Física de primero de Bachillerato se estructuraba en dos partes, una teórica y otra práctica de gimnasia educativa, ésta última se dividía en cuatro componentes:

1. Introducción relacionada con la marcha, carrera, ejercicios individuales de salto a la comba, o un juego sencillo a base de carreras
2. La parte correctiva contenía ejercicios de brazos, piernas, cuello, cabeza y tronco.
3. La parte funcional contemplaba ejercicios de equilibrio, de brazos, de marcha, de carrera, de salto y de tronco.
4. La parte final tenía en cuenta la marcha, los juegos dirigidos y libres.

El contenido de la parte teórica estaba distribuido en cinco lecciones, que trataban sobre la conveniencia de realizar ejercicio físico, gimnasia y diferentes tipos de juegos, la honradez y la nobleza en el juego, la limpieza, el pudor, la comida, el atuendo, la preparación de las excursiones y la natación.

En segundo de Bachillerato la parte práctica era análoga a la de primero, excepto en que se delimitaba que las carreras serían de 30 a 50 metros, abordando también el salto de altura, de longitud con carrera y a pies juntos, lanzamiento de pelota a precisión y balones a distancia. En este curso se iniciaba la práctica de baloncesto y de balonvolea, que las alumnas realizaban con un vestuario compuesto por una blusa blanca, una falda y unos pololos de color azul marino¹⁷. La parte teórica de este curso era muy similar a la de primero, con algunas diferencias, en el sentido de que se relaciona la Educación Física con un acercamiento a Dios y, también, se trataba sobre el emblema escolar de aptitud física.

En tercero de Bachillerato, la parte práctica era muy similar a la de cursos anteriores, con algunas alteraciones como: la realización de equilibrios sobre barra sueca y saltos de potro y barra, además del salto sobre plinto. También se mencionan los lanzamientos rítmicos de balones. Mientras que la parte teórica seguía redundando sobre conceptos similares de cursos anteriores, con la particularidad de introducir nuevos conceptos, como la alegría, la libertad,

la exactitud, el esquí y cinco lecciones sobre baloncesto, balonvolea y balonmano.

En los cursos de cuarto, quinto y sexto no se introdujeron novedades significativas, porque sólo se trataba de adquirir más destreza en ejercicios realizados en cursos anteriores, impregnándolos de mayor complicación. También se trató de potenciar los tres deportes anteriormente mencionados, que se practicaban durante los recreos en las pistas del Instituto.

El 22 de enero de 1968 se publicaron nuevos programas de Educación Física, pasando a aplicarse en el Instituto mediante la distribución de los contenidos de los cuatro primeros cursos de Bachillerato, en ocho lecciones cada uno, cuyo contenido estaba inspirado en la utilización de diversos juegos, ejercicios gimnásticos, de relajación y bailes. A su vez, cada lección tenía un esquema común, con la asignación de tiempos concretos, compuesto por¹⁸:

1. Parte inicial y de adaptación, que contemplaba juegos de atención, locomoción, coordinación, velocidad, reflejos, precisión, agilidad y destreza. (cinco minutos).
2. Parte de trabajo localizado, se basaba en movimientos de brazos, piernas, tronco, cuello y cabeza. (10 minutos).
3. Parte de trabajo generalizado o aplicación funcional, donde se trabajaban los movimientos de tronco, equilibrio sobre aparato, locomoción, salto, brazos y agilidad sobre colchoneta, con volteretas adelante y atrás. (20 minutos).
4. Parte final o calmante, que terminaba con ejercicios de relajación (10 minutos).

Por último, contemplaba el desarrollo de un último apartado rítmico, que estaba dirigido a la realización de pasos de danza regionales, cuyo tiempo se establecía en 15 minutos.

La Educación Física y Deportiva en el Bachillerato Unificado Polivalente

La implantación del Bachillerato Unificado Polivalente, a raíz de la entrada en vigor de la Ley General de Educación, de 1970, se desarrolló a través del nuevo plan de estudios de 1975, que siguió manteniendo la denominación de Educación Física y Deportiva y la dedicación de tres horas semanales en los tres cursos, introduciendo el atletismo junto a los ejercicios gimnásticos y deportivos.

Durante el primer curso de este nuevo modelo de Bachillerato, en el Instituto se intentó conseguir el mejoramiento de la conducta motriz de base de

17 / Testimonio aportado por la profesora Carmen Simón Palmer, el 12 de septiembre de 2007.

18 / O. 21-12-1967. Colección Legislativa del Ministerio de Educación y Ciencia (1967). Ref. 458, p. 1449.

las alumnas (la postura, el desplazamiento, los movimientos segmentarios, etc.), mediante la realización de ejercicios básicos de¹⁹:

1. Locomoción: consistente en pedaleos, carretas, saltos, tijeras de piernas, lanzamientos en todas direcciones, zancadas, paso de comba y elevaciones de rodillas.
2. Coordinación: que comprende el conocimiento y control de las articulaciones, localización de los movimientos, ejercicios de relación, abdominales, dorsales de tronco, etc.
3. Agilidad: consistente en ejercicios de suelo y colchonetas, que iniciaban a las alumnas en las destrezas deportivas mediante juegos y ejercicios simples para ir consiguiendo el dominio del balón.

Posteriormente, las alumnas de primer curso pasaban a iniciarse en atletismo por medio de las carreras progresivas, en las que iban adquiriendo el control respiratorio y la resistencia a la fatiga. Además, las alumnas realizaban ejercicios específicos para iniciarlas en la práctica del baloncesto y del voleibol, mediante la realización de botes, pases, entradas a canasta y toque de dedos y defensa baja.

Durante los tres cursos del Bachillerato Unificado Polivalente se pedía a las alumnas que realizaran unas pruebas de aptitud física, en las que se medía: su resistencia, velocidad, flexibilidad y potencia. Cada curso tenía asignadas tres horas semanales, de las cuales, dos estaban dedicadas a deportes (baloncesto y voleibol) y otra, a gimnasia dentro del pabellón C, contando con el material siguiente: espalderas, barra de equilibrio, escalera horizontal, plintos, potros, trampolines, bancos suecos, colchonetas, saltómetros, aros, cuerdas y balones.

Las alumnas de segundo curso tuvieron que superar ejercicios de mayor dificultad en los aspectos siguientes:

1. Locomoción: basada en la elevación de rodillas, marcando más el salto, doble paso lateral con giros, doble paso al frente con giro, y zancadas laterales y al frente.
2. Coordinación: relativa a la iniciación en trabajo de enlace de ejercicios con introducción de ritmo y percusión.
3. Agilidad: relativa a ejercicios en suelo y colchoneta, introduciendo elementos sencillos de gimnasia deportiva. También incluía la iniciación en plinto. Se trataba de que la alumna adquiriese más rapidez de reflejos, velocidad, cualidades técnicas y pensamiento táctico.

El siguiente bloque de contenidos estaba relacionado con el aprendizaje del atletismo con la realización de pruebas específicas, como eran: carreras de velocidad (50 metros), carreras de medio fondo (1.000 metros). Las alumnas continuaban con el aprendizaje deportivo, iniciando las técnicas básicas y empezando a jugar partidos.

En el último bloque, las alumnas aprendían aquellos aspectos del entrenamiento que se empleaban en el juego y que eran: pases de carrera y entradas a canasta. En voleibol, se aprendía a realizar "mano baja y saques", sin olvidar el toque, que era fundamental en este deporte. También se iniciaban al remate.

En tercer curso, las alumnas debían superar los aspectos siguientes:

1. 1.- Locomoción: compuesta por la realización de ejercicios combinados de música y ejercicios con aparatos manuales, como eran las cuerdas.
2. 2.- Agilidad: integrada por ejercicios de suelo y colchoneta, perfeccionando todos los elementos aprendidos en las anteriores etapas. También se introducía el juego de tácticas y técnicas deportivas.

El bloque siguiente era el relativo al atletismo, que era una continuidad de las realizadas en segundo curso, pero buscando mayor resistencia y velocidad. Por último, en la cuarta evaluación se intentaba perfeccionar técnicas individuales y tácticas de equipo, mejorando los fundamentos individuales, conjuntos buscando el espíritu de equipo. Además de estas actividades realizadas en horas lectivas también se realizaban otras complementarias, como eran el baloncesto y la gimnasia jazz, esta última estaba muy demandada por las alumnas, constituyéndose ocho grupos con una dedicación de una hora semanal. El equipo federado de baloncesto del Instituto entrenaba los lunes, miércoles y viernes, de 14,00 a 15,30 horas. Estas alumnas tomaron parte en un campeonato escolar organizado por la CECE, obteniendo el tercer puesto en la clasificación general. En el curso 1983-84, participaron en un torneo organizado por el Club de Atocha, que se prorrogó hasta finales de junio.

Las profesoras de educación física

El Frente de Juventudes fue el encargado de preparar a la juventud española en las enseñanzas más comprometidas, desde el punto de vista político, como fueron la formación política y la educación física, de manera que ésta se convirtió en una disciplina clave para el control ideológico de la sociedad.

La Sección Femenina fue la institución encargada de la educación física de las alumnas de los distintos niveles educativos y de la preparación de las maestras, formando y seleccionando al profesorado que debía impartir esta enseñanza. Concretamente, tenía encomendada la formación del profesorado femenino de educación física, la realización de planes de educación física para los centros de enseñanza, la divulgación y difusión de la práctica deportiva de la mujer, la organización y promoción de los clubes deportivos femeninos, la colaboración con los organismos nacionales e internacionales dedicados a la educación física y el deporte.

Según María Pilar Ozores Guinea, que fue la jefa de la Escuela Nacional de Educación Física Femenina "Julio Ruiz de Alda", dicha organización se encargó de institucionalizar una doctrina que desarrollase una acción del ejercicio físico para conseguir el fortalecimiento de los valores espirituales, la formación integral de las personas, el mejoramiento morfológico y funcional de la mujer en relación a su función biológica²⁰.

Tras la guerra civil, el régimen franquista mostró un gran interés por la educación física femenina y la formación de su profesorado, creándose centros, planes de estudio, formación del profesorado femenino, etc. Se organizaron cursillos breves e intensivos para enseñar a las primaras profesoras o instructoras de educación física en distintos lugares de España: Santander (1938, 1939 y 1945); Madrid-Ciudad Lineal (1940-1944 y 1949) y en Guipúzcoa-Deva (1945). Las primeras instructoras fueron pioneras de una profesión que en ese momento era desconocida en España, según la profesora Ozores Guinea²¹:

"(...) abrieron cauces, despertaron inquietudes y sembraron no sólo los beneficios que aportaba la práctica de la Educación Física en la formación integral del ser humano, sino que también fueron las que sentaron de forma práctica las bases de la necesidad de una dimensión educativa en todo Plan escolar y extraescolar de nuestra Patria."

Las profesoras de Educación Física del Instituto Isabel la Católica que cumplían el requisito establecido en la disposición transitoria del Decreto 2167/1960, de 10 de noviembre²², y estaban en posesión del título expedido por la Escuela Nacional de Especialidades "Julio Ruiz de Alda", de la Sección Femenina, con posterioridad a junio de 1957, pudieron revalidar su título por el oficial mediante la presentación del primero en el Ministerio de Educación

Nacional, acompañándolo de una certificación acreditativa del ejercicio profesional que extendió el Instituto Isabel la Católica, donde prestaron sus servicios, y refrendada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina. Además, las profesoras de Educación Física de la Sección Femenina, con título de fecha anterior a la señalada anteriormente, pudieron revalidar su título por el oficial, previa realización en la Escuela Nacional de Especialidades "Julio Ruiz de Alda", de la Sección Femenina, de las pruebas que por la misma se determinaban, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional²³.

Los estudios de profesora de Educación Física, a partir de la Orden de 28 de noviembre de 1961, pasaron a realizarse en las Escuelas oficiales y no oficiales durante tres cursos académicos de duración, con un mes de prácticas a realizar en el verano del segundo curso. Al finalizar el tercer curso se presentaba a la aprobación de la Escuela un trabajo escrito sobre alguna de las materias cursadas, y superada la prueba de reválida se expedía el título de profesora de Educación Física²⁴.

Las Escuelas debían contar con una Junta rectora formada por una directora, con título de licenciada; un director técnico, con título de licenciado en Cirugía y Medicina y profesor de Educación Física; una jefa de estudios, licenciada en Pedagogía o Filosofía y Letras, y dos profesores, en representación de las ramas de asignaturas teóricas y prácticas.

Para poder ingresar en las Escuelas de Profesoras de Educación Física era necesario realizar los exámenes de ingreso, haber cumplido los dieciséis años de edad y ser menor de veinticinco años al solicitar el ingreso. Tener aprobados los estudios de Bachillerato Elemental. También, la alumna debía presentar una composición en la que exponía las razones que la impulsaban a realizar estos estudios, cuya extensión no podía ser menor de 10 cuartillas mecanografiadas a dos espacios. El examen de ingreso se celebraba en cada Escuela ante un Tribunal especial, integrado por tres profesores o médicos de la escuela; un representante del Ministerio de Educación Nacional, que era el presidente del Tribunal, y un representante de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Las pruebas del examen de ingreso eran las siguientes:

- 1) Examen médico deportivo realizado por el personal médico de la Escuela, demostrativo de no padecer defecto morfológico o funcional que impidiese o dificultase la práctica activa de la Educación Física.



20 / Ozores Guinea, M.P. (1968). La Educación Física Femenina en España. Formación del profesorado. Su evolución y características. *Revista Española de Educación Física*, 225, p. 4.

21 / Ozores Guinera, M.P. (1968). *Op.cit.*, p. 5.

22 / D. 2167/1960, de 10 de noviembre. *BOE*, nº 285, 28-11-1960, pp. 16373-16375.

23 / O. 28-11-1961. *BOE*, nº 8, 9-1-1962, p. 383.

24 / *Ibidem*.

2. 2) Pruebas de aptitud física, en que se superase el mínimo establecido en los cuestionarios.
3. 3) Examen escrito sobre un tema de cultura general.

Al finalizar el tercer curso, tanto las alumnas oficiales como las no oficiales, pasaban una prueba de reválida en una Escuela oficial, ante un Tribunal presidido por un representante del Ministerio de Educación Nacional, y del que también formaban parte: un representante de la Escuela oficial donde se celebrase la prueba de reválida, un representante de la Sección Femenina de FET y JONS y dos de la Escuela de la que procedían las alumnas. Para obtener el título, los alumnos que habían superado la reválida realizaban las prácticas reglamentarias y presentaban un trabajo escrito. El título de profesora de Educación Física era expedido por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de la Escuela respectiva.

Las profesoras que consiguieron acceder al Instituto para impartir la asignatura de Educación Física fueron: Concepción Rubín de Celis Zaragoza (jefa de Seminario), Ana Carmen Encabo Gil (auxiliar), Mercedes Marbán Pabón, María Teresa Pérez Carrillo (auxiliar) y María del Carmen del Pozo Pérez. En el curso académico de 1983-84 se incorporó otra profesora adjunta, se trataba de Asunción Domínguez Ocaña. La mayoría de ellas eran diplomadas, a excepción de Concepción Rubín de Celis y María del Carmen del Pozo, que eran licenciadas. La profesora más joven era María del Carmen del Pozo, y la de mayor edad, con algo más de cincuenta años, era Rubín de Celis.

Las enseñanzas de Educación Física y Deportiva, que habían estado reguladas por la Sección Femenina en el Instituto Isabel la Católica, a partir de la publicación de la Ley General de Educación, concretamente su artículo 136, pasaron a estar reguladas por el Gobierno, teniendo en cuenta las competencias de los Organismos del Movimiento. Las actividades extraescolares y complementarias de las mismas y el procedimiento para la selección del profesorado pasaron a ser competencia del Gobierno, que

a partir de ese momento se encargaba de establecerlas a propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Secretaría General del Movimiento. Esta ordenación y las plantillas y remuneraciones del personal docente pasaron a fijarse por analogía con las correspondientes a los profesores de los diferentes niveles educativos.

La Ley de 17 de febrero de 1971, en su artículo 4, disponía que estos profesores eran nombrados y cesados por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, y como consecuencia de su nombramiento debían formalizar la prestación de servicios con el delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, o el rector de la Universidad, en su caso. En el documento debía constar que el profesor estaba asistido por la Delegación del Movimiento correspondiente, y se indicaba el objeto del mismo, la jornada docente a desempeñar y la retribución, así como la fecha de su primer nombramiento, expedido por la Administración del Estado. La jornada docente asignada a cada profesor podía desarrollarse en uno o varios Centros oficiales de la misma localidad, según las necesidades que existiesen y la distribución que se realizase por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con la Delegación Provincial del Movimiento²⁵.

Los profesores titulares de Formación Política, Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas del Hogar percibían, a finales de los años setenta, una retribución fija de 6.888 pesetas mensuales, y los profesores adjuntos percibían 4.255 pesetas mensuales. Además, tenían derecho a dos pagas extraordinarias en cuantía igual, cada una de ellas, a la establecida como remuneración mensual, que percibían en los meses de julio y diciembre, siempre que estuviesen prestando servicio como tales profesores el día primero de los meses indicados.

Esta retribución correspondía a una dedicación semanal de 12 horas de clase y a las actividades complementarias de las mismas, incluyéndose las actividades extraescolares en el cómputo de horas de



clase, e incrementándose proporcionalmente por cada hora de clase semanal de aumento en la actividad docente de cada profesor hasta un máximo de 24 horas semanales. De igual manera, la remuneración mensual quedaba reducida proporcionalmente al número de horas efectivamente prestadas cuando el profesorado, por la índole de su función o por estar debidamente autorizado, desarrollase menor número de horas de clase que las mencionadas anteriormente²⁶.

A modo de conclusión

La educación física femenina en el sistema educativo español reproducía el modelo franquista, que se intentaba imprimir en todos los niveles educativos, aunque en los aspectos técnicos se basaba fundamentalmente en la escuela neosueca. Los planteamientos en que se fundamentaba estaban ligados a tres posturas diferentes:

- La postura científico-médica, que señalaba las diferencias morfológicas entre el hombre y la mujer, por considerar que la actividad física debía diferenciarse por razón del sexo. De forma que los esfuerzos excesivos y de larga duración estaban contraindicados para el correcto desarrollo del cuerpo femenino.
- La postura religiosa, que sólo estaba de acuerdo con los ejercicios físicos que no impedían la función procreadora, como parte de su dona-

ción espiritual a la vida. Por consiguiente, admitía una educación física que favoreciese la función de madre.

- La postura ideológica, debido a que el Estado totalitario contemplaba la unidad del territorio bajo presupuestos de fuerza física, de manera que alejaba a la mujer de este cometido y se la orientaba a otros planteamientos más adecuados de la educación física femenina.

La Educación Física en el Instituto Femenino Isabel la Católica pretendió configurarse como una educación integral, aunque encorsetada dentro de unos planteamientos tradicionalistas e involucionistas, al objetivar la función primordial de la mujer en la maternidad, relegándola a un puesto subsidiario dentro de la sociedad. Los cambios legislativos influyeron no sólo en la denominación de esta disciplina, denominándose Educación Física y Deportiva con el plan de estudios de 1957, sino que también significaron la introducción de la práctica deportiva y, con el plan de 1975, de la integración del atletismo.

El profesorado de la Sección Femenina, siguiendo sus propios principios y las argumentaciones de algunos médicos de aquella época, que eran proclives a remarcar más las diferencias entre sexos, se esforzó a través de la gimnasia y del deporte en desarrollar el cuerpo femenino, mejorar la raza en su vinculación con la procreación y transmitir un con-

26 / Junquera, J. y González-Haba, V. (1979). *Las retribuciones de los funcionarios públicos*. Madrid: Asociación Española de la Administración Pública, p. 90.

tenido patriótico de afectación a la política dictatorial y sumisión a los preceptos religiosos que obligaban a las alumnas a practicar la gimnasia con una vestimenta “que no despertase las pasiones del sexo contrario”, ocultando las formas femeninas, mediante la utilización de prendas amplias y de pololos o pantalones cortos debajo de las faldas.

En definitiva, la Educación Física en el Instituto Femenino Isabel la Católica no pudo desvincularse de la concepción que tenía la Sección Femenina de la gimnasia y del deporte, vinculada a una perspectiva católica, basada en el acercamiento de la mujer a Dios y en inculcar los referentes patrióticos y tradicionalistas del régimen. Esas tendencias quedaron plasmadas en los cuestionarios de educación física de enseñanza media, en los que se dedicaba especial atención a los bailes regionales, la gimnasia rítmica y a los ejercicios de los músculos relacionados con la maternidad, abdominales y respiración. En este aspecto, se desarrolló una metodología inspirada en los principios didácticos siguientes:

- a) Desarrollo de un cuerpo supeditado al alma.
- b) La educación del carácter a través del ejercicio físico.
- c) La educación patriótica a través de la asociación de esta disciplina con otras impartidas por la Sección Femenina (Música, Formación del Espíritu Nacional, Labores y Economía Doméstica).
- d) El moldeamiento del cuerpo femenino, con objeto de prepararle para su función primordial de procreación.

Las profesoras de la Sección Femenina se encargaron de que las alumnas del Instituto se concientizaran de su papel principal de esposas y madres, en clara sumisión respecto al hombre, manteniéndolo incluso con la publicación de la Ley sobre los Derechos de las Mujeres, en 1969, que sólo impregnaba de un barniz algo más moderno a la concepción tradicionalista, pero que siguió manteniendo concepciones involucionistas sobre el papel social de las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGOSTI, L. (1963). *Gimnasia educativa*. Madrid: Ex Libris.
- ALTED VIGIL, A. (1989). LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS años cuarenta. En *III Jornadas de estudios monográficos*. Salamanca: Ministerio de Asuntos Sociales.
- ÁLVAREZ, J. (1939). Comentarios a la circular de 5 de marzo de 1938. *Atenas*, mayo-junio, 91-92, pp. 220-221.
- ARVESU, F. (1962). La virilidad y sus fundamentos sexuales. Madrid: Estadium.
- CADENAS, C. (1943). *Memoria-resumen de las tareas científicas del I Congreso Nacional de E.F.*, pp. 436-442.
- CARVALHO PINI, M. (1972). El deporte en la mujer. En *Deporte 2000*, número de septiembre, pp. 25-26.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (1995). *Actividad física y género: representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de educación primaria*. Madrid: UNED.
- FERNÁNDEZ-TRAPIELLA, F.J. (1947). *Técnica de gimnasia educativa*. Toledo: Talleres gráficos de Rafael G. Menor.
- GRANDA, A DE LA (1946). *Barro Humano*. Madrid-Barcelona: Ed. Alejo Climent.
- MANRIQUE ARRIBAS, J.C. (2008). La mujer y la educación física durante el franquismo. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MANRIQUE ARRIBAS, J.C. (2003). La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 10, pp. 83-100.
- MONTILLA TIRADO, F. (1952). *La educación y su historia*. Madrid: San Martín.
- OZORES GUINEA, M.P. (1968). La Educación Física Femenina en España. Formación del profesorado. Su evolución y características. *Revista Española de Educación Física*, 225, p. 4.
- PUIG BARATA, N. (1987). El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española (1939-1985). En *Seminario de Mujer y Deporte*. Madrid: Instituto de la Mujer-Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte del Consejo Superior de Deportes.
- SÁNCHEZ BUCHÓN, C. (1955). *Curso de Pedagogía*. Madrid: Iter.

